MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ACTA INFORME DE REVALUACION
ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contratación (**S'UOC**) de la Dirección de General de Migraciones, conformada por las siguientes personas; **Lic. Mabel Rivas**, Jefa de Contabilidad; **Lic. Miguel Adorno**, Jefe de Presupuesto; y el **Lic. Vidal Espinola,** Encargado de Suministro; con el objeto de llevar a cabo la reevaluación de las ofertas técnicas y económicas en el marco del llamado a Contratación Directa para la "**Adquisición de Materiales Eléctricos**", de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora establecidas para el acto de Apertura de Sobres, presentaron sus propuestas las siguientes firmas comerciales:

1. **Piro'y S.A.**: sin representante en el acto de apertura de sobres, presenta la oferta debidamente completado y firmado, no cotiza el ítem 2, el ítem 9 y el ítem 32, el precio total de la oferta asciende a un monto total de Gs. 16.436.330.-
2. **Fonoluz S.A.**: sin representante en el acto de apertura de sobres, presenta la oferta debidamente completado y firmado, no cotiza el ítem 2 y el ítem 32, el total de la oferta asciende a la suma Gs. 14.743.320.-
3. **Electricidad Yacyreta**: sin representante en el acto de apertura de sobres, presenta la oferta debidamente completado y firmado, no cotiza el ítem 32, el monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 13.556.600.-
4. **Compañía Comercial del Paraguay S.A.**: sin representante en el acto de apertura de sobres, presenta la oferta debidamente completado y firmado, no cotiza el ítem 32, el monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 19.900.100.-
5. **Ferrecenter Agro Rural**: sin representante en el acto de apertura de sobres, no cotiza el ítem 32, el monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 11.900.100.-
6. **Male S.A.**: sin representante en el acto de apertura de sobres, presenta la oferta debidamente completado, no cotiza el ítem 23 y el ítem 24, el total de la oferta asciende a la suma de Gs. 14.284.620.-
7. **Agro Veterinaria y Ferretería el Productor**; representada en el acto de apertura por la señorita Patricia Isabel Gonzáles de Fernández en el acto de apertura de sobres, presenta la oferta debidamente completado y firmado, no cotiza el ítem 32, el total de la oferta asciende a la suma de Gs. 12.880.000.-
8. **MGM Ingeniería S.A**; representado en el acto de apertura de sobres por el señor Juan Ramón Torres Álvarez, presenta la oferta debidamente completado y firmado, no cotiza el ítem 2 y el ítem 32, el total de la oferta asciende a la suma de Gs. 14.027.690.-

Lic. Miguel D. Adorno López
Departamento de Presupuesto

Lic. Vidal B. Espínola M.
Dirección de Patrimonio

Lic. Mabel R. Rivas
Jefa Departamento Contabilidad

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Se ha procedido a la Evaluación de las Ofertas en lo referente al cumplimiento de los Documentos de carácter sustancial y no sustancial, en ese sentido se pudo constatar que las Empresas Male S.A. y Ferrecenter Agro Rural no cumplen a cabalidad con el requisito del Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual quedan descalificados.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Atendiendo que la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución asciende al monto de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), y el cuadro comparativo elaborado por la Sub Unidad operativa de Contrataciones, se recomienda adjudicar por monto total de Gs. 10.302.550.- (Guaraníes diez millones trescientos dos mil quinientos cincuenta) a las Firmas Comerciales detalladas mas abajo, por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación.

Ítem	Empresas	RUC	Monto Tota
1	PIRO'Y S.A.	80000505-8	931.030.-
2	FONOLUZ S.A.	80015115-1	351.070.-
3	ELECTRICIDAD YACYRETA	366529-1	1.689.000.-
4	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	80000077-3	1.084.950.-
5	M.G.M. S.A.	80010307-6	494.000.-
6	AGRO VETERINARIA Y FERRETERIA E PRODUCTOR	709630-5	5.752.500.-

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Miguel O. Adorno López
Departamento de Presupuesto

Lic. Mabel R. Rivas
Jefa Departamento Contabilidad

Lic. Vidal B. Espínola M.
Sección de Patrimonio

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Se ha procedido a la Evaluación de las Ofertas en lo referente al cumplimiento de los Documentos de carácter sustancial y no sustancial, en ese sentido se pudo constatar que las Empresas Male S.A. y Ferrecenter Agro Rural no cumplen a cabalidad con el requisito del Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual quedan descalificados.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Atendiendo que la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución asciende al monto de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), y el cuadro comparativo elaborado por la Sub Unidad operativa de Contrataciones, se recomienda adjudicar por monto total de Gs. 10.302.550.- (Guaraníes diez millones trescientos dos mil quinientos cincuenta) a las Firmas Comerciales detalladas mas abajo, por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación.

Ítem	Empresas	RUC	Monto Tota
1	PIRO'Y S.A.	80000505-8	931.030.-
2	FONOLUZ S.A.	80015115-1	351.070.-
3	ELECTRICIDAD YACYRETA	366529-1	1.689.000.-
4	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	80000077-3	1.084.950.-
5	M.G.M. S.A.	80010307-6	494.000.-
6	AGRO VETERINARIA Y FERRETERIA E PRODUCTOR	709630-5	5.752.500.-

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Miguel O. Adorno López
Departamento de Presupuesto

Lic. Mabel R. Rivas
Jefa Departamento Contabilidad

Lic. Vidal B. Espínola M.
Sección de Patrimonio